



Dirección de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

128

Nº INF. TECNICO

271

TRAMITADA

05/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIFIC:271012820150018284

## VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007.

## CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

05/08/2015

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 128 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DSBB-58**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 271 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrese a **CECILIA TAIBO VALLEJO** la cantidad de **0,56 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución  
 -Interesado  
 -Oficina de Partes  
 -SubDepartamento de Pesaje  
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

**LUIS MAURICIO PINTO O.**  
Director Regional  
Vialidad Valparaíso

V Región  
GOBIERNO DE

**CHILE**